



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 21 de octubre de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 282/2022

20/10/2022

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Tercera por el hurto de un “pastor” eléctrico marca Plyrap con pantalla solar y batería, el que se encontraba en campos que arrienda el damnificado sobre Ruta Nº 2. Avaluó en U\$S 400.

Se presenta en Seccional Once – Cardona femenina mayor de edad dando cuenta que en horas del mediodía al arribar a su domicilio nota desorden y posibles faltantes por lo que opta en radicar la denuncia.

Concorre al lugar personal de Policía Científica quien realiza tareas inherentes a su cometido.

Damnificada establece faltante de un teléfono celular marca I Phone 8 y dos pares de calzado deportivo.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 hora 13:41 dan cuenta del hurto de camioneta marca Renault matrícula JYO 2703 y hurto en finca; lugar del hecho Ruta Nº 2 Km. 192 – jurisdicción Seccional Octava de Santa Catalina.

Personal policial entrevista al denunciante quien expresa que se ausentó de su domicilio por unas horas y a su regreso constata desorden en interior de su hogar faltándole un televisor Panavox 50”, dinero efectivo aproximadamente \$ 10.000 y la camioneta antes mencionada. Avaluó en U\$S 8.000.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones. Concurrió al lugar personal de Policía Científica. Se investiga.



Ante aviso personal de Seccional Tercera concurre a supermercado sito en la jurisdicción. Entrevistada empleada del lugar da cuenta que mediante cámaras internas visualizan a un masculino que ingresó al local y en el sector carnicería pidió varios cortes siendo alrededor de 13 kilos, luego toma paquetes de arroz y fideos cubriendo con ello las bolsas con carne. Al pasar por caja abona solo los fideos y arroz saliendo con la totalidad de la mercadería. Agrega conocer al masculino aportando sus datos.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones. Se trabaja.

HURTO - TENTATIVA

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial – 911, hora 00:13 dan cuenta de NNs hurtando combustible desde vehículo estacionado en vía pública, zona del Barrio Treinta y Tres Orientales, jurisdicción de Seccional Segunda.

Personal actuante se entrevista con damnificado quien expresa que sorprendió a unas personas que estaban hurtándole gasoil desde su camión y al darse a la fuga dejan en el lugar un automóvil marca Renault y los bidones con el combustible. Ante lo ocurrido inspecciona el camión notando además la faltante de una conservadora, silla plegable, una garrafa con cocinilla; como así daños en el tapón del combustible. Avaluó faltantes y daños en \$12.000. Controlado el auto que abandonaran los NNs se ubican los efectos de mención en el interior del mismo.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Enterado Fiscal de turno dispone actuaciones a diligenciar.

Averiguaciones practicadas se logra identificar a uno de los denunciados tratándose de C.G.B.S., mayor de edad el que brindó su versión de los hechos.

Fiscal actuante dispone libertad bajo emplazamiento. Se trabaja.

ESTAFA

Dan cuenta en Seccional Quinta – Dolores de presunta estafa. Damnificado expresa que mediante red social Facebook – Marketplace se contactó con personas que ofrecían a la venta contenedores; negociando uno en la suma de U\$S 9.000.



Para dicho negocio se le solicitó una seña de U\$S 1.000, por lo que realizó un depósito a través de red de cobranza; enviando luego el comprobante de ello.

En la fecha al contactarse con el vendedor, éste le manifiesta que ya estaba en viaje; luego de eso ni llegó el container ni logró más comunicación por lo que opta en denunciar la situación.

ACTUACIONES – FORMALIZADO – PRISIÓN PREVENTIVA

Ampliando lo informado con fecha 19/10/22 Ccdo. 280/22 (Homicidio – Detenido), jurisdicción Seccional Once - Cardona; cumplidas las actuaciones dispuestas se celebra audiencia en Juzgado Letrado Mercedes de 4to Turno donde Sra. Juez Dra. Ana Fuentes dispone la Formalización respecto de A.M.O.P. bajo la imputación de “un delito de homicidio especialmente agravado en calidad de autor”, disponiendo la medida cautelar de prisión preventiva del imputado por un plazo de sesenta días.

Encargada Oficina de Información Táctica y Prensa.
Oficial Principal Inés CUESTAS MÉNDEZ